

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44

MÓSTOLES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose intentado la notificación individual de recursos de reposición de procedimientos administrativos sancionadores por infracción en materia de competencia del Ayuntamiento de Móstoles, sin que haya podido practicarse, es por lo que, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, por entender que la publicación íntegra de este acto podría lesionar sus derechos e intereses, se comunica que habrá de personarse en el plazo de diez días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las dependencias administrativas de Sanciones del Ayuntamiento de Móstoles, planta baja (plaza de España, número 1, Móstoles), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes (excepto festivos), al objeto de conocer el contenido íntegro del acto y dejar constancia del mismo.

En caso de no comparecencia en el plazo previsto, la notificación surtirá todos los efectos legales a partir del día siguiente a su vencimiento.

Expediente. — DNI/NIF. — Interesado. — Fecha denuncia. — Infracción. — Importe

20110000000027. — 20255430-C. — Rodríguez Lorenzo, Manuel. — 17 de diciembre de 2010. — Ordenanza de bienes públicos, artículo 4. — 400 euros.

20110000000026. — 47520005-G. — Sánchez Tomé, David. — 17 de diciembre de 2010. — Ordenanza de bienes públicos, artículo 4. — 400 euros.

201100000000193. — 53718030-N. — Rodríguez Soria, Alberto. — 28 de octubre de 2010. — Ley Orgánica 1/1992, de Protección Seguridad Ciudadana, artículo 25.1. — 301 euros.

201100000000942. — 2603215-Y. — García Iglesias, Víctor Manuel. — 13 de marzo de 2011. — Ley Orgánica 1/1992, de Protección Seguridad Ciudadana, artículo 25.1. — 301 euros.

201100000001244. — 2227869-C. — Maya Escudero, Manuel. — 5 de abril de 2011. — Ordenanza municipal de la venta ambulante, artículo 5. — 151 euros.

En Móstoles, a 21 de septiembre de 2011.—La concejala-delegada de Participación Ciudadana y Administración Pública, Vanesa Martínez Monroy.

(02/8.317/11)